

México D.F. a 22 de enero del 2013

Cambios en el prospecto del fondo I+CORP (ANTES JPMUSA)

Compass Investments de México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión informa al público inversionista que se han realizado cambios al Prospecto de Información al Público Inversionista de la Sociedad de Inversión Compass Investments Nueve, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda con clave de pizarra I+CORP, antes Compass Investments Nueve, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable con clave de pizarra JPMUSA.

Dichos cambios corresponden a las siguientes modificaciones:

- Cambio en el tipo de sociedad de inversión.
- Cambio en la denominación del fondo.
- Cambio en la nomenclatura de las series accionarias.
- Cambio de clasificación.
- Cambio de clave de pizarra.
- Cambio en el objetivo, política y en el régimen de inversión.
- Actualización para adecuarlo a las disposiciones de carácter general aplicables.
- Política de compraventa de acciones.
- Cambio en el horizonte temporal del VaR para adecuarlo a las disposiciones de carácter general aplicables.

A partir del 6 de marzo del 2013 surtirán efecto los cambios en el prospecto de información al público inversionista de dicho fondo.

Le recomendamos consultar el nuevo prospecto que se adjunta a este documento, así como hacer la consulta del mismo en la página de Internet de la Operadora www.compassmx.com.

Los inversionistas del Fondo que debido a las modificaciones al prospecto de información al público inversionista, no deseen permanecer en el mismo, tendrán el derecho de que la propia sociedad les adquiera la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, para lo cual contarán con un plazo de treinta días hábiles contados a partir del 23 de enero del 2013, por lo que las modificaciones autorizadas al prospecto de información al público inversionista surtirán efectos a partir del 6 de marzo del 2013.

Atentamente,

Compass Investments de México, S.A. de C.V., S.O.S.I.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA**I+CORP
SECCIÓN PARTICULAR**

EL PRESENTE PROSPECTO DEBERÁ SER LEÍDO EN CONJUNTO CON EL PROSPECTO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES COMUNES APLICABLES A LOS FONDOS OPERADOS POR COMPASS INVESTMENTS DE MEXICO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN

A. PORTADA

- Denominación social:
COMPASS INVESTMENTS NUEVE, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda, (la Í SociedadÍ o el Í Fondol)
- Clave de pizarra:
I+CORP
- Clasificación de la Sociedad:
Largo Plazo General
- Clases y series accionarias:
 - Capital Fijo:
 - Serie A
 - Capital Variable series:
 - Serie B: Dividida en las clases
 - Personas Físicas: B-F1 y B-F2
 - Personas no sujetas a retención: B-E1

Fecha de autorización del prospecto:
Oficio 153/6147/2013 del 11 de enero del 2013

- Días y horarios para la recepción de órdenes:

Las órdenes de compra y venta de acciones del Fondo se recibirán todos los días hábiles. Serán considerados días inhábiles, los determinados por la CNBV. La sociedad Operadora publicará en la página de Internet, www.compassmx.com todos los días en los que el Fondo suspenderá sus operaciones por ser considerados inhábiles.

El horario de atención al público para realizar operaciones de compra y venta de acciones del Fondo es de la hora en que inicie el sistema de recepción de órdenes de la sociedad operadora y de la(s) distribuidora(s) hasta las 14:00 hrs. tiempo del centro de México. Las órdenes recibidas después de las 14:00 hrs. se considerarán solicitadas el siguiente día hábil.

Las inscripciones en el Registro Nacional de Valores tendrán efectos declarativos y no convalidan los actos jurídicos que sean nulos de conformidad con las leyes aplicables, ni implican certificación sobre la bondad de los valores inscritos en el mismo o sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia de la emisora.

La información contenida en el prospecto es responsabilidad de la Sociedad.

Las acciones representativas del capital social de la Sociedad no se encuentran garantizadas por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

La sociedad operadora y, en su caso, las sociedades distribuidoras no tienen obligación de pago en relación con la Sociedad, por lo cual la inversión en la Sociedad se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

La versión actualizada del presente prospecto puede consultarse en la página electrónica de la Operadora en la red mundial (Internet): www.compassmx.com así como en la página de las demás entidades que distribuyan de forma integral sus acciones.

Í Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por la Sociedad.Î

C. CONTENIDO.**1. Objetivos y horizonte de inversión, estrategias de inversión, rendimientos y riesgos relacionados****a) Objetivos y horizonte de inversión**

El objetivo del Fondo será invertir mayoritariamente en instrumentos de deuda corporativa emitidos tanto en México como en el extranjero, denominados en pesos, incluyendo reportos.

Complementariamente el Fondo podrá invertir en:

- Instrumentos de deuda gubernamental, cuasi-gubernamental, estatal, municipal y bancaria, emitidos tanto en México como en el extranjero y denominados en pesos.
- Instrumentos de deuda corporativa, gubernamental, cuasi-gubernamental, estatal, municipal y bancaria denominados en UDIS y en otras monedas.
- Acciones de sociedades de inversión en instrumentos de deuda, ETFs y TRACs nacionales y extranjeros, los cuales deberán estar compuestos por subyacentes que se adecuen al régimen de inversión del Fondo.
- Valores extranjeros de deuda emitidos por corporaciones, gobiernos y bancos, los cuales pueden estar denominados en pesos o en otras monedas.
- Valores respaldados por activos con capital 100% garantizado.
- Depósitos bancarios de dinero a la vista.
- Instrumentos extranjeros de deuda corporativa, gubernamental, cuasi-gubernamental, estatal, municipal y bancaria listados en el SIC y/o que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general por las comisiones de valores u organismos equivalentes de los estados que formen parte de la Comunidad Europea, o de aquellos países que sean miembros del comité técnico de la organización internacional de comisiones de valores (IOSCO) dichos instrumentos podrán estar denominados en pesos o en monedas extranjeras.

Los instrumentos que componen la inversión mayoritaria y complementaria podrán tener rendimiento nominal o rendimiento real.

El índice de referencia del Fondo es VLMR_MEX_CORPORATIVO_TASA_VARIABLE, al hacer la comparación de dicho índice contra el rendimiento del Fondo, se tomará como base dicho índice menos las comisiones que cobre el Fondo. El rendimiento del Fondo podrá alejarse significativamente del rendimiento del índice de referencia debido a que la cartera del Fondo puede tener una estructura diferente que la estructura de dicho índice. Los rendimientos mensuales de dicho índice se podrán consultar en la página electrónica en la red mundial (Internet) de la Operadora, en la siguiente liga: http://www.compass.mx/archivos/trimestrales/Compass_Product_InformeTrimestral__.pdf

El principal riesgo del Fondo es el de movimientos en las tasas de interés en virtud de que en el largo plazo puede haber variaciones en las tasas de interés en el mercado de deuda y que estas variaciones pueden afectar el rendimiento del Fondo, se considera que éste tiene un riesgo moderado de mercado.

El horizonte de inversión del Fondo es de largo plazo. El Fondo no tiene un plazo forzoso de permanencia no obstante se considera que un año es el plazo adecuado para que el inversionista mantenga su inversión en el Fondo, tomando en consideración los objetivos del mismo.

El Fondo está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas considerando el nivel de complejidad o sofisticación, que busquen inversiones de largo plazo y con un riesgo moderado. El

nivel de riesgo está en función del objetivo, estrategia y calificación del Fondo. Dado que su horizonte de inversión es de largo plazo y que su principal riesgo es el de mercado, el riesgo se considera moderado, caracterizado por la volatilidad en las tasas de interés.

b) Políticas de inversión

El Fondo tendrá una administración activa en la que toma riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento por arriba de su base de referencia y por ello se le considera más agresiva.

La estrategia de inversión del Fondo está basada en la siguiente metodología:

- Se analizan las principales variables financieras y macroeconómicas que repercuten en los mercados de deuda.
- Se realiza el análisis de la curva a diferentes plazos (corto, mediano y largo) para identificar diferenciales de tasas de interés entre distintos plazos y determinar qué plazo de la curva ofrece las mejores oportunidades de inversión.
- Respecto al análisis señalado en el punto anterior el Fondo buscará invertir en mayor medida instrumentos a tasa variable cuando se considere que las tasas subirán y por otro lado buscará invertir en mayor medida en tasa fija cuando se considere que las tasas bajarán.
- Por lo que respecta a la elección de los diferentes instrumentos por su emisor y su emisión particular se buscarán los que tengan mejores perspectivas de rendimiento dado su nivel de riesgo, para lo cual se utilizará análisis fundamental tomando en cuenta para cada caso el análisis de las calificaciones crediticias de los papeles de deuda en relación a las tasas de interés ofrecidas por los mismos, el valor de la deuda, la calendarización de ésta, así como el flujo operativo, la capacidad de endeudamiento, el flujo de efectivo libre, así como perspectivas genéricas de mercado, expectativas de crecimiento, y perspectivas particulares y sectoriales.
- Para la toma de decisión tomando en cuenta la calidad crediticia de los instrumentos de deuda tanto nacionales como extranjeros, el Fondo seleccionará mayoritariamente aquellos que tengan una calificación que se ubique dentro de los tres primeros niveles de la escala local otorgada por alguna agencia calificadora, (Por ejemplo: %AAA+, %AA+ o %A+). La calificación mínima de los instrumentos de deuda tanto nacionales como extranjeros deberá de ser de %BBB-+o su equivalente.
- Respecto al criterio de selección de instrumentos a tasa real o a tasa nominal, éste se basará en las diferentes condiciones que presenten los mercados, teniendo en cuenta que una expectativa en la subida de las tasas nominales afectaría negativamente al valor de los activos que conforman el Fondo y en caso de tener una expectativa de bajada en las tasas nominales el valor de los activos del Fondo se vería beneficiado, debido a lo cual el precio de las acciones del Fondo tendría variaciones positivas. En el caso de los valores de tasa real, expectativas de inflación alta en México provocaría un alza en el valor de los activos del Fondo denominados en este tipo de tasas mientras que una deflación provocaría una disminución en el valor de los activos de la sociedad de inversión invertidos en este tipo de tasas y por lo tanto afectaría negativamente al precio de las acciones del Fondo.
- Para la selección de instrumentos en pesos o en otras monedas, se tomarán en cuenta las cotizaciones de las diferentes monedas contra el peso mexicano, si se tuviera una expectativa de devaluación del peso mexicano frente a otra moneda se consideraría aumentar la exposición a dicha moneda, por el contrario ante la expectativa de la revaluación del peso mexicano frente a otra moneda se consideraría aumentar la exposición en pesos mexicanos.

Los valores que conformarán la cartera serán mayoritariamente instrumentos de deuda corporativa y complementariamente instrumentos gubernamentales, cuasi-gubernamentales, estatales, municipales y bancarios, valores extranjeros de deuda, valores respaldados por activos y depósitos bancarios de dinero a la vista e indirectamente mediante acciones de sociedades de inversión en instrumentos de deuda, ETF\$ y TRAC\$,

El Fondo podrá invertir en valores tanto nacionales como internacionales que se denominen en pesos y en otras monedas. Por lo tanto, la inversión mayoritaria del Fondo es en pesos y en una menor proporción en UDIS y en otras monedas, de acuerdo a lo establecido en el régimen de inversión.

El Fondo invertirá en instrumentos de deuda nacionales y extranjeros tanto del tipo cupón cero, así como sobretasados (tasa variable), de tasa fija, tasa nominal y/o tasa real, sin tener una inversión preponderante en algún tipo de tasa en particular, las características mencionadas aplican para todos los instrumentos en los que invierte el Fondo directa e indirectamente.

El Fondo no invertirá en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial al que pertenece la Operadora del mismo.

El Fondo podrá invertir en instrumentos de corto, mediano y largo plazo respetando siempre la duración del mismo que es de largo plazo.

El Fondo está clasificado como de largo plazo, por lo cual la duración de los activos objeto de inversión del Fondo en su conjunto será mayor a tres años.

Se entiende por duración de sus activos objeto de inversión, a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo objeto de inversión que integre la cartera de la sociedad, determinado por el proveedor de precios contratados por la sociedad de inversión, ponderado por un porcentaje de participación en la misma.

Reportos a un plazo máximo de 60 días con instrumentos de deuda corporativa, gubernamental, cuasi-gubernamental y bancaria, los cuales tengan como garantía una calificación mínima de emisor de BBB- y una calificación mínima de contraparte de BBB-.

La adquisición y selección de valores se realizará de acuerdo con lo indicado en la política de inversión, el Fondo ofrecerá una liquidez mínima del 10% de sus activos por lo que deberá tener dicho porcentaje en valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a 3 meses.

Por el momento este Fondo no participará en la contratación de préstamos y créditos.

Los criterios considerados para la adquisición de activos en el Fondo son los siguientes:

El Fondo invertirá mayoritariamente en instrumentos de deuda corporativa denominados en pesos.

Complementariamente el Fondo podrá invertir en:

- Instrumentos de deuda gubernamental, cuasi-gubernamental, estatal, municipal y bancaria denominados en pesos.
- Instrumentos de deuda corporativa, gubernamental, cuasi-gubernamental, estatal, municipal y bancaria denominados en UDIS y en otras monedas,
- Instrumentos extranjeros de deuda corporativa, gubernamental, cuasi-gubernamental, estatal, municipal y bancaria listados en el SIC y/o que se encuentren inscritos, autorizados

o regulados, para su venta al público en general por las comisiones de valores u organismos equivalentes de los estados que formen parte de la Comunidad Europea, o de aquellos países que sean miembros del comité técnico de la organización internacional de comisiones de valores (IOSCO) dichos instrumentos podrán estar denominados en pesos o en monedas extranjeras con una calificación de emisor mínima de BBB-.

- ETF\$ y TRAC\$, cuyos componentes sean instrumentos de deuda, los cuales deberán estar conformados por subyacentes acordes con el régimen de inversión del Fondo, estos instrumentos no podrán realizar réplicas sintéticas de los índices correspondientes y no se apalancarán. Los ETF\$ y TRAC\$ podrán estar inscritos en el RNV y/o listados en el SIC.
- Valores extranjeros de deuda emitidos por corporaciones, gobiernos y bancos, los cuales pueden estar denominados en pesos o en otras monedas.
- Depósitos bancarios de dinero a la vista.
- Acciones de Sociedades de Inversión en instrumentos de deuda cuyos portafolios estén conformados por instrumentos que tengan el mismo objetivo de inversión del Fondo.
- Valores respaldados por activos con capital 100% garantizado y una calificación mínima de BBB-, tales como emisiones de financiamiento estructurado, bursatilizaciones hipotecarias, derechos de cobro, ingresos futuros fideicomitidos (impuestos, derechos, cuotas de carreteras) y créditos puente. Los activos subyacentes de los valores respaldados por activos no podrán ser instrumentos financieros derivados.

La información adicional de este punto se incluye en la Sección General+.

c) Régimen de inversión

Los parámetros de inversión que deberá cumplir esta Sociedad, se apegarán a lo establecido en la Ley de Sociedades de Inversión, en las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), así como a los siguientes parámetros de inversión:

Parámetros de Inversión

	Inversión como % en relación al activo total del Fondo	Mínimo	Máximo
c.1.	Inversión en instrumentos de deuda corporativa en pesos, emitidos tanto en México como en el extranjero, incluyendo reportos.	51%	100%
c.2.	Instrumentos de deuda gubernamental, cuasi-gubernamentales, estatal, municipal y bancaria, denominados en moneda nacional, emitidos tanto en México como en el extranjero, así como en depósitos bancarios de dinero a la vista.	0%	49%
c.3.	Exchange Traded Funds (ETF\$) y/o TRAC\$ nacionales o extranjeros que estén conformados por subyacentes acordes con el régimen de inversión del Fondo. (solo o en su conjunto)	0%	40%
c.4.	Sociedades de Inversión en instrumentos de deuda que tengan el mismo objetivo de inversión del Fondo (solo o en su conjunto)	0%	40%
c.5.	Valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a tres meses.	10%	100%
c.6.	Inversión en instrumentos de deuda gubernamental, cuasi-gubernamental, estatal, municipal, corporativa y bancaria, denominados en monedas extranjeras y en UDIS.	0%	40%
c.7.	Inversión en valores respaldados por activos con capital 100% garantizado.	0%	20%
c.8.	Operaciones de Reporto	0%	100%

Sección Particular

c.9.	Operaciones de Préstamo de Valores por un plazo máximo de noventa días.	0%	20%
c.10.	Instrumentos extranjeros de deuda corporativa, gubernamental, cuasi-gubernamental, estatal, municipal y bancaria listados en el SIC y/o que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general por las comisiones de valores u organismos equivalentes de los estados que formen parte de la Comunidad Europea, o de aquellos países que sean miembros del comité técnico de la IOSCO.	0%	40%
c.11.	Valor en riesgo del Fondo respecto de sus activos netos (pérdida en un día al 95% de nivel de confianza)		0.15%

La información adicional de este punto se incluye en la %Sección General+.

c.i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, títulos fiduciarios de capital o valores respaldados por activos.

El Fondo no invertirá en títulos fiduciarios de capital ni en valores estructurados.

El Fondo podrá invertir en valores respaldados por activos con capital garantizado al 100%, con una calificación mínima de BBB-, tales como emisiones de financiamiento estructurado, bursatilizaciones hipotecarias, derechos de cobro, ingresos futuros fideicomitidos (impuestos, derechos, cuotas de carreteras) y créditos puente. Los activos subyacentes de los valores respaldados por activos no podrán ser instrumentos financieros derivados.

El Fondo no participará directamente en instrumentos financieros derivados.

El Fondo podrá invertir en Sociedades de Inversión, en ETFs y TRACs que a su vez puedan invertir en productos derivados, pudiendo ser utilizados únicamente con fines de cobertura. Los activos subyacentes de los instrumentos financieros derivados podrán ser instrumentos de deuda en moneda nacional y otras divisas, índices de precios referidos a la inflación, tasas de interés nominales, reales o instrumentos sobretasados, así como divisas de monedas extranjeras, los cuales deberán ser acordes a la clasificación y régimen de inversión del Fondo.

Las inversiones que indirectamente haga el Fondo en instrumentos financieros derivados incrementan el riesgo del Fondo, respecto de otros fondos que no invierten indirectamente en este tipo de instrumentos.

Cabe destacar que en las operaciones con Derivados existe el riesgo de contraparte implícito que es atenuado en el caso de que estos instrumentos se operen en mercados que cuenten con una cámara de compensación o figura similar que mitigue este riesgo. En caso de operaciones pactadas en mercados extrabursátiles el riesgo de contraparte puede ser mayor, ya que el incumplimiento del pago de un derecho del Fondo afectaría en forma negativa a sus inversionistas.

Las operaciones con instrumentos derivados implican un apalancamiento, ya que la aportación es pequeña con relación al valor total del contrato; y ello implica la posibilidad de que el Fondo esté expuesto a mayores riesgos. Cabe resaltar que el Fondo solamente invertirá de manera indirecta en instrumentos derivados mediante otros fondos, ETFs y TRACs.

Riesgos implicados al invertir en Instrumentos Financieros Derivados

La inversión en instrumentos derivados en el Fondo se hará de manera indirecta.

La inversión en instrumentos Financieros derivados conlleva los riesgos que a continuación se mencionan:

Tipo de Derivado	Riesgo en caso de compra	Riesgo en caso de venta
Opción de compra	100 % de la prima pagada	Potencial de alza del subyacente
Opción de venta	100 % de la prima pagada	Potencial de baja del subyacente
Futuro	100% de la baja del subyacente	100% del alza del subyacente
Swap de tasas de interés (recibo tasa fija y pago tasa variable)	El alza en las tasas de interés genera una minusvalía proporcional al alza de tasas y al monto y plazo de la operación	La baja en las tasa de interés genera una minusvalía proporcional a la baja en las tasas y al monto y plazo de la operación
Swap de monedas (recibo flujos en moneda local y pago flujos en moneda extranjera)	Una depreciación de la moneda local respecto de la extranjera genera una minusvalía proporcional al monto y al número de flujos de la operación	Una apreciación de la moneda local respecto de la extranjera genera una minusvalía proporcional al monto y al número de flujos de la operación

La información adicional de este punto se incluye en la **Sección General+**.

c.ii) Estrategias temporales de inversión

Ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica o política, el Fondo podrá realizar inversiones temporales distintas a las señaladas en el régimen de inversión.

En caso de adoptar estrategias temporales de inversión, el Fondo las hará del conocimiento de sus accionistas a través del estado de cuenta y en su página electrónica en la red mundial (Internet), describiendo la estrategia implementada y los motivos de su adopción. En dicho supuesto se realizará lo siguiente:

a) Se revelará dicho evento al público y a la CNBV a más tardar el día hábil siguiente al que comience la aplicación de dicha medida, a través del sistema electrónico de envío y difusión de información de la BMV, de la página electrónica en la red mundial (Internet) de la Operadora y, en su caso de las entidades que les presten el servicio de distribución de acciones (**Distribuidoras+**), así como de los medios convenidos con la clientela.

b) El Fondo se ajustará a su régimen de inversión aplicable en un plazo que no exceda de 90 días naturales. Si transcurridos los primeros 30 días naturales, el Fondo no ha corregido el exceso o defecto respecto de los límites aplicables, deberá informarlo en forma inmediata al público y a la CNBV, en los términos señalados en el inciso a) que antecede.

Si vencidos 60 días naturales, si el Fondo se ubica en alguno de los supuestos señalados en las fracciones II y III del artículo 7 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades de Inversión y a las personas que les prestan servicios, emitidas por la CNBV no se ha ajustado a los límites aplicables, deberá dar aviso a la CNBV y a sus inversionistas a través

de los medios señalados en dichas fracciones. Asimismo, si en virtud de lo anterior el Fondo determina modificar su régimen de inversión, deberá solicitar a la CNBV las autorizaciones procedentes, previo acuerdo del consejo de administración del Fondo, haciendo del conocimiento de sus inversionistas tal circunstancia en el aviso a que se refiere este párrafo. Transcurridos los 90 días naturales, el Fondo que se ubique en alguno de los supuestos previstos en las fracciones II y III del citado artículo 7, suspenderá la colocación de sus acciones entre el público salvo que, en su caso, hayan solicitado a la CNBV las autorizaciones correspondientes.

Si el Fondo se ubica en alguno de los supuestos previstos en las fracciones II y III del citado artículo 7, a efecto de continuar colocando sus acciones entre el público, deberán hacer del conocimiento de los inversionistas, los avisos señalados en el presente apartado y obtener constancia de ello.

d) Riesgos asociados a la inversión

El principal riesgo asociado al Fondo es el riesgo de mercado, el cual es producto de los movimientos en las tasas de interés. Las fluctuaciones en las tasas de interés, en este caso, alzas en las tasas de interés en los mercados de deuda pueden producir minusvalías en el Fondo. De manera secundaria movimientos de alza o baja en la inflación impactarán positivamente o negativamente en los rendimientos del Fondo, los movimientos en la paridad cambiaria del peso respecto a otras monedas, la caída en el precio de las sociedades de inversión y ETFs y TRACs en los que invierte el Fondo y las minusvalías que pudieran sufrir los valores respaldados por activos en los que invierte.

El Fondo estará expuesto a riesgos de mercado, riesgos de crédito, riesgo contraparte, riesgo operativo, riesgo legal y riesgo de liquidez, no obstante estos riesgos no tienen el mismo impacto en el Fondo ya que el principal riesgo es el de mercado y de manera secundaria podrán impactar al Fondo los riesgos de crédito, liquidez y contraparte.

Los riesgos a los que se enfrentará el Fondo se mencionan en los siguientes incisos.

La información adicional de este punto se incluye en la ~~Sección General~~.

d.i) Riesgo de mercado

Los accionistas del Fondo incurren en un riesgo derivado de las fluctuaciones en los mercados de valores nacionales e internacionales y de los precios de los instrumentos en los que invierte el Fondo, en los niveles de las tasas de interés y del tipo de cambio, así como los niveles de inflación o deflación en la economía mexicana y en la economía de los países en los que invierte el fondo, lo que podría impactar significativamente de manera positiva o negativa al precio de valuación de los activos y de las acciones del Fondo.

Los movimientos en los activos que conforman los precios de los ETFs, TRACs y Sociedades de Inversión en los que invierta el Fondo impactaran en el mismo sentido a dichos instrumentos, y por ende al precio del Fondo.

Por lo que concierne a la inversión en instrumentos de deuda, el riesgo está relacionado a la variación en las tasas de interés y el impacto que ésta tiene en los instrumentos de deuda; por lo general si las tasas de interés suben, el precio de los instrumentos de deuda baja y por lo tanto el del Fondo. Esta sensibilidad será mayor en los casos en que el Fondo esté invertido a más largo plazo, tomando en cuenta que éste es un Fondo que puede invertir tanto en el corto como en el mediano y largo plazo. En el caso de instrumentos denominados en UDI~~s~~ movimientos de alza en la inflación impactarán positivamente en los rendimientos del Fondo, por el contrario, movimientos a la baja en la inflación o inclusive de presentarse deflación impactarán negativamente en los rendimientos del Fondo.

**Sección Particular**

Los precios de mercado de los activos objeto de inversión que cotizan en mercados internacionales están sujetos a diversos factores como las fluctuaciones en los citados mercados de valores, los cambios en las tasas de interés a nivel internacional, las variaciones en el riesgo país del emisor, la situación financiera de sus emisores y la liquidez en el mercado secundario internacional, entre otros. Si estos factores cambian, el valor de los activos del Fondo podrá sufrir variaciones repercutiendo en el precio de las acciones del mismo.

Los valores respaldados por activos pueden tener un impacto negativo en su precio debido al deterioro que pueden sufrir los activos que respaldan dichos instrumentos.

Por lo que respecta a movimientos en el tipo de cambio, inversiones en monedas extranjeras podrán tener un efecto positivo en el Fondo en caso de una devaluación del peso mexicano contra dichas monedas, por el contrario, la revaluación del peso mexicano respecto a dichas monedas tendrá un efecto negativo en el Fondo debido a que estos movimientos afectarán a la parte de la cartera que esté invertida en deuda denominada en moneda extranjera.

El nivel riesgo de mercado del Fondo es moderado.

La siguiente tabla resume la sensibilidad del Fondo ante fluctuaciones en los diferentes mercados.

Riesgo por fluctuaciones en	Sensibilidad del Fondo	Efecto en el Fondo
Tasas de interés en México	Alta -Directa	Alza en las tasas pueden impactar negativamente al Fondo
Tasas de interés Internacionales	Alta - Directa	Alza en las tasas pueden impactar negativamente al Fondo
Inflación	Media . Directa	Cuando el Fondo esté invertido en instrumentos denominados en UDI, movimientos de alza en la inflación impactarán positivamente en los rendimientos del Fondo, por el contrario, movimientos a la baja en la inflación o inclusive de presentarse deflación impactarán negativamente en los rendimientos del Fondo.
Divisas	Media . Directa . Inversa	La apreciación del Peso Mexicano en relación a otras divisas impacta negativamente al Fondo

Detalles sobre la calificación de riesgo de mercado del Fondo	
Calificación de riesgo de mercado obtenida	4
Significado de la calificación obtenida	Moderada

Definición de la calificación obtenida	El Fondo presenta una sensibilidad moderada a las condiciones cambiantes de mercado.
Escala de calificación (riesgo más bajo . riesgo más alto)	1 es Extremadamente Baja y 7 es Muy Alta

Detalles sobre el Valor en Riesgo del Fondo	
Límite máximo observado durante el último año *ND	____%, Periodo del _____
Promedio observado durante el último año *ND	____%, Periodo del _____
Significado del Valor en Riesgo máximo observado	Máxima minusvalía que puedan tener los activos netos del Fondo, con un nivel de confianza de 95% a lo largo de un día.
Metodología utilizada en el cálculo	Modelo paramétrico de volatilidad estable. Un modelo paramétrico lineal, calcula el VaR usando fórmulas analíticas basadas en una distribución paramétrica para los rendimientos de los factores de riesgo, cuando el valor de la cartera es una función lineal de sus factores de riesgo. En este modelo, se asignan los flujos de cada instrumento a una o más posiciones de riesgo equivalentes (nodos), mismas que definen los factores de riesgo que afectan el precio del instrumento. Para cada nodo se ha estimado la varianza así como la covarianza entre nodos. Para calcular el VaR, el cambio en cada factor de riesgo, a un nivel de confianza, se multiplica por el valor δ equivalente de la posición (para instrumentos de deuda, δ es la duración expresada como el cambio del precio dada un cambio marginal en la tasa de interés).
Supuestos utilizados para su obtención	Nivel de Confianza del 95% Horizonte temporal: un día Período de muestra: Los 320 datos más recientes para componer el 50% de la volatilidad y otros 1,600 datos anteriores para componer el otro 50%. Factor de decaimiento exponencial: 0.9985

Para ejemplificar el VaR máximo de este Fondo que es del 0.15% con un horizonte temporal de un día, un inversionista que invierte \$10,000 pesos en el Fondo, podría tener una pérdida máxima de \$15.00 pesos en un día.

La información adicional de este punto se incluye en la **Sección General**.

*ND: No disponible debido a que el Fondo cambió su objetivo, política y régimen de inversión.

d.ii) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de capital o intereses de un emisor, así como por una degradación en su calificación crediticia.

El Fondo está expuesto al riesgo de crédito, en las inversiones en títulos no gubernamentales que pudiera efectuar.

Al invertir en valores respaldados por activos se cuenta con un riesgo de crédito mayor, toda vez que la fuente de pago del activo no está relacionada con el emisor, por lo que en la medida en que se deterioren los activos la probabilidad de pago oportuno del principal se podría reducir.

La calificación de riesgo de crédito del Fondo es AA, es decir, el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es: alta.

Siempre existe la posibilidad de incumplimiento de pago por parte del emisor de algún valor que forme parte de los activos del Fondo. Para disminuir este riesgo, se analizará cuidadosamente y evaluará el riesgo implícito en cada valor que se adquiera. El riesgo referido es considerado medio por la naturaleza de su régimen de inversión, que implica una reducida exposición a emisiones de deuda con potencial de incumplimiento.

Detalles sobre la calificación de riesgo de crédito del Fondo	
Calificación de riesgo de crédito obtenida	AA
Significado de la calificación obtenida	Alto
Definición de la calificación obtenida	El nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es alto
Escala de calificación (riesgo más bajo . riesgo más alto)	AAA es Sobresaliente y es el riesgo más bajo y, B es bajo y es el riesgo más alto.

La información adicional de este punto se incluye en la **Sección General**.

d.iii) Riesgo de liquidez

El Fondo está expuesto a incurrir en una pérdida que pudiera provocarse por la venta de valores que conformen su cartera a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones de recompra en situaciones donde los mercados no ofrezcan la liquidez apropiada.

El accionista del Fondo está expuesto a riesgo de liquidez debido a que el Fondo mantendrá al menos un 10% de su activo total en valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a 3 meses, lo cual significa que el Fondo solamente recompraría el 10% en cinco días continuos que en promedio es del 2% diario, por lo cual en dichas condiciones los accionistas tendrían poca liquidez para satisfacer sus órdenes de venta, debido a lo anterior se considera que el riesgo del Fondo es alto.

La información adicional de este punto se incluye en la %Sección General+.

d.iv) Riesgo operativo

La Operadora ha implementado controles y políticas para identificar y documentar los riesgos operativos implícitos en la administración del Fondo, lo anterior con la finalidad de disminuir dicho riesgo, razón por la cual el riesgo operativo se considera bajo.

La información adicional de este punto se incluye en la %Sección General+.

d.v) Riesgo contraparte

En la administración del Fondo la Operadora realiza operaciones de compraventa de valores pertenecientes a la cartera del Fondo únicamente con contrapartes de reconocida solvencia moral y financiera, procurando en todo momento realizar una selección de contrapartes que aseguren la disminución del riesgo, para lo cual existe una metodología de evaluación de contraparte definida, que incluye variables como calificación, tamaño, estructura y gobierno corporativo.

Cabe destacar que el Fondo podrá invertir de manera indirecta en instrumentos derivados mediante ETF's, TRACs y sociedades de inversión, y que en las operaciones con Derivados realizadas en mercados OTC (Over The Counter) existe el riesgo de contraparte implícito, este riesgo es atenuado en el caso de que estos instrumentos se operen en mercados que cuenten con una cámara de compensación o figura similar que mitigue este riesgo, razón por la cual el riesgo de contraparte del Fondo es Bajo.

La información adicional de este punto se incluye en la %Sección General+.

d.vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado

El Fondo ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, podrá aplicar al precio de valuación de compra o venta de las acciones emitidas, según se trate, el diferencial que haya sido determinado de conformidad con las políticas, procedimientos y metodología que hubieren sido aprobadas por el consejo de administración de la propia sociedad de inversión.

El Fondo cambió su objetivo, política y régimen de inversión (derivado del cambio de denominación) razón por la cual no se cuenta con historial.

La información adicional de este punto se incluye en la %Sección General+.

d.vii) Riesgo legal

La información de este punto se incluye en la %Sección General+.

e) Rendimientos

Los rendimientos del Fondo se pueden consultar en la siguiente liga de Internet: http://www.compass.mx/Compass_Pdf/Compass_Product_Facsheet__.pdf

e.i) Gráfica de rendimientos

La gráfica presenta los rendimientos asumiendo una inversión inicial hipotética de \$10,000 pesos, comparándola contra el desempeño de una inversión similar en el índice de referencia, en el mismo periodo de tiempo.

No se incluyen las gráficas de rendimientos debido a que el Fondo cambió su objetivo, política y régimen de inversión.

e.ii) Tabla de rendimientos nominales

Tabla de Rendimientos Anualizados (Nominales)						
I+CORP B-F1						
	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2011	2010	2009
Rendimiento bruto	*ND	*ND	*ND	*ND	*ND	*ND
Rendimiento neto	*ND	*ND	*ND	*ND	*ND	*ND
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	*ND	*ND	*ND	*ND	*ND	*ND
Índice de Referencia	*ND	*ND	*ND	*ND	*ND	*ND

Tabla de Rendimientos Anualizados (Nominales)						
I+CORP B-F2						
	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2011	2010	2009
Rendimiento bruto	*ND	*ND	*ND	*ND	*ND	*ND
Rendimiento neto	*ND	*ND	*ND	*ND	*ND	*ND
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	*ND	*ND	*ND	*ND	*ND	*ND
Índice de Referencia	*ND	*ND	*ND	*ND	*ND	*ND

Tabla de Rendimientos Anualizados (Nominales)						
I+CORP B-E1						
	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2011	2010	2009
Rendimiento bruto	*ND	*ND	*ND	*ND	*ND	*ND
Rendimiento neto	*ND	*ND	*ND	*ND	*ND	*ND
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	*ND	*ND	*ND	*ND	*ND	*ND
Índice de Referencia	*ND	*ND	*ND	*ND	*ND	*ND

Notas:

- 1) El desempeño de la sociedad en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.
- 2) Estos rendimientos son netos, ya que todos los costos y comisiones están reflejados en los mismos.

3) Los costos de operación del Fondo están reflejados en los rendimientos.

*ND: No disponible debido a que el Fondo cambió su objetivo, política y régimen de inversión.

2. Operación del Fondo

2.a) Posibles adquirentes

Las acciones de la clase ~~B~~-F1 y B-F2+podrán ser adquiridas por:

Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; sociedades de inversión y las distribuidoras de acciones del Fondo.

La diferencia entre las diferentes series radica en las comisiones cobradas a las mismas, así como por los montos mínimos cuando la distribuidora distribuya más de una serie accionaria con las mismas características de acuerdo a lo señalado en la política de reclasificación.

Las acciones de la clase ~~B~~-E1+podrán ser adquiridas por:

Fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la ley del seguro social; fondos de pensiones y Primas de antigüedad constituidos en los términos de la ley del impuesto sobre la renta (~~ISR~~); la federación, estados, el Distrito Federal, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR. Asimismo, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo; organismos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el servicio de administración tributaria, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas Leyes, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR y su reglamento, sociedades de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, al distrito federal, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, inversionistas institucionales determinados en la disposiciones legales vigentes aplicables, las distribuidoras de acciones del Fondo y en lo futuro, los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital de esta Sociedad, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad directa o indirectamente, o a través de interpósita persona.

2.b) Políticas para la compraventa de acciones

Con motivo de cambios en su régimen de inversión o de la política de compra y venta de acciones, y calificación, el Fondo estará obligado a adquirir el 100% de las acciones de los inversionistas que así lo soliciten dentro de los treinta días hábiles de que se hagan del conocimiento del inversionista estos cambios. En este caso se entenderá que los inversionistas aceptan las nuevas condiciones y desean permanecer en el Fondo si no se recibe la orden expresa de venta.

No hay un límite individual de recompra, pero el Fondo ha establecido un mínimo de 10% de valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses, por lo que se compromete a dar liquidez a sus inversionistas por el total de sus solicitudes siempre y cuando el total de órdenes recibidas no exceda el 10 % del valor del Fondo. En caso de que este límite fuese superado en un período de cinco días hábiles, el Fondo asignará en forma proporcional las órdenes recibidas el último día e informará a los inversionistas el plazo y los términos en que podrá reiniciar la recompra de sus acciones, dicho límite de recompra aplica en conjunto a los 5 días hábiles, es decir en promedio 2% diario. En caso de presentarse el escenario anterior al accionista del Fondo que quisiera vender sus acciones se le limitaría la recompra de las mismas de acuerdo a la mecánica antes descrita.

Esta información podrá consultarse en la página electrónica en la red mundial (Internet) www.compassmx.com o con los Distribuidores de sus acciones.

Las órdenes pueden ser instruidas personalmente, vía telefónica o por medios electrónicos que proporcione la Sociedad Operadora y las Distribuidoras y se capturarán en el sistema de recepción y asignación, respetando el orden cronológico en el que hayan sido recibidas. En momentos que exista un exceso de demanda tanto de órdenes de compra como de órdenes de venta, el Fondo podrá limitar el monto de compra por inversionista en beneficio de los accionistas del Fondo.

Para los efectos establecidos en los incisos 2.bi), 2.bii) y 2.biii) siguientes, serán considerados días inhábiles los determinados por la CNBV. La sociedad Operadora publicará en la página de Internet, www.compassmx.com todos los días en los que el Fondo suspenderá sus operaciones por ser considerados inhábiles.

La información adicional de este punto se incluye en la Í Sección GeneralÍ .

2.b.i) Día y hora para la recepción de órdenes

Las órdenes de compra y venta de acciones del Fondo, se recibirán todos los días hábiles.

El horario para que el público inversionista solicite órdenes de compra y venta es de la hora en que inicie el sistema de recepción de órdenes de la sociedad operadora y de la(s) distribuidora(s) hasta las 14:00 horas, hora de la Ciudad de México.

Las diferentes Distribuidoras de las acciones representativas del capital social del Fondo deberán respetar los horarios antes señalados para recibir órdenes de compra o venta del público inversionista y podrán reportar a la Operadora dichas órdenes hasta 15 minutos después del cierre del horario de operación del Fondo.

*Ver cuadro del punto 2.b.iii, en el que se muestra un resumen de la aplicación de los días en los que se solicitarán, ejecutarán y liquidarán en el Fondo las órdenes de compra y venta.

2.b.ii) Ejecución de las operaciones

Las órdenes de compra de acciones del Fondo se ejecutarán todos los días hábiles, el mismo día de la solicitud.

Las órdenes de venta se ejecutarán 48 horas hábiles antes del día de liquidación, que es el último jueves de cada mes.

El precio de liquidación es el que se determinó el día de la operación y cuyo registro aparecerá en la bolsa de valores el día hábil siguiente, con el diferencial que en su caso se aplique.

**Ver cuadro del punto 2.b.iii, en el que se muestra un resumen de la aplicación de los días en los que se solicitarán, ejecutarán y liquidarán en el Fondo las órdenes de compra y venta.

La información adicional de este punto se incluye en la **Sección General**.

2.b.iii) Liquidación de las operaciones

Las órdenes de compra se liquidarán 48 horas hábiles después del día de ejecución.

Las órdenes de venta se liquidarán el último jueves de cada mes.

Es importante tomar en cuenta la nota sobre días inhábiles que se incluye en el punto 2.b políticas para la compra y venta de acciones.

***Ver el cuadro siguiente, en el que se muestra un resumen de la aplicación de los días en los que se solicitarán, ejecutarán y liquidarán en el Fondo las órdenes de compra y venta.

Cuadro resumen de la solicitud, ejecución y liquidación de las órdenes de compra y venta de acciones del Fondo.

Con base en lo anterior, todas las órdenes de compra y venta se solicitarán, ejecutarán y liquidarán, en la siguiente forma:

	Día de solicitud*	Día de ejecución:**	Día de liquidación:***
Compras	Cualquier día hábil dentro del horario aplicable.	El día de la solicitud.	48 horas hábiles después del día de ejecución.
Ventas	Cualquier día hábil dentro del horario aplicable	48 horas hábiles antes del día de liquidación ****	EL último jueves de cada mes****

*Se entiende por día de solicitud el día en el que se captura la orden de compra y venta dentro del sistema.

**El día de ejecución es en el que se asigna la compra o venta de las acciones del Fondo solicitada y se registra contablemente este movimiento.

*** En todos los casos, entre el día de ejecución y el día de liquidación debe haber 48 horas hábiles. Si cualquier día entre el día de ejecución y el día de liquidación es inhábil, o en cualquier otro supuesto en que uno o más días inhábiles afecten el día de ejecución o el día de liquidación, el día de ejecución se recorrerá el o los días hábiles previos que sean necesarios, para que la liquidación sea el último jueves de cada mes o el día hábil previo si este no lo fuere, debiéndose cumplir siempre con las citadas 48 horas hábiles a que se refiere este párrafo.

La información adicional de este punto se incluye en la **Sección General**.

2.b.iv) Causas de la posible suspensión de operaciones

La información de este punto se incluye en la **Sección General**.

2.c) Montos mínimos

La información de este punto se incluye en la **Sección General**.

2.d) Plazo mínimo de permanencia

El Fondo no tiene un plazo mínimo de permanencia obligatorio, sin embargo el cliente deberá revisar la política de compra y venta, ya que el plazo mínimo depende del día en que se reciba la solicitud de la orden de compra y la posterior ejecución de la orden de venta. Cabe mencionar que de ninguna manera el inversionista podrá retirar sus recursos antes del plazo mínimo por lo que tampoco existe comisión alguna por dicho movimiento.

Se recomienda a los inversionistas que, para lograr el objetivo de inversión, permanezcan en la Sociedad al menos un año calendario.

2.e) Límites y políticas de tenencia por Inversionista

La información de este punto se incluye en la **Í Sección GeneralÍ** .

2.f) Prestadores de servicios

La información de este punto se incluye en la **Í Sección GeneralÍ** .

i) Sociedad operadora

La información de este punto se incluye en la **Í Sección GeneralÍ** .

ii) Sociedad distribuidora

Compass Investments de México, S.A. de C.V., S.O.S.I., Finaccess Mexico, S.A. de C.V., S.O.S.I., Scotia Fondos S.A. de C.V., MAS Fondos, S.A. de C.V., Allianz Fódika, S.A. de C.V. Estas entidades son distribuidoras integrales.
(S.O.S.I.: Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión)

La información adicional de este punto se incluye en la **Í Sección GeneralÍ** .

iii) Sociedad valuadora

La información de este punto se incluye en la **Í Sección GeneralÍ** .

iv) Otros prestadores

La calificación del Fondo es proporcionada por Fitch México, S.A. de C.V.

La información adicional de este punto se incluye en la **Í Sección GeneralÍ** .

g) Costos, comisiones y remuneraciones

a) Comisiones pagadas directamente por el cliente

Concepto	Serie I B-F1Í		SerieI B-F2Í		SerieI B-E1Í	
	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Incumplimiento saldo mínimo de	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA

inversión						
Compra de acciones	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Venta de acciones	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Servicio por Asesoría	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Servicio de Custodia de acciones	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Servicio de Administración de acciones	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Otras	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Total						

Las comisiones corresponden a la distribuidora más representativa, Compass Investments de México, S.A. de C.V. S.O.S.I., las comisiones cobradas por otros distribuidores pueden ser consultadas con los mismos. La distribuidora más representativa no cobra este tipo de comisiones.

*NA: No Aplica

b) Comisiones pagadas por la sociedad de inversión

Concepto	Serie %B-F1+		Serie %B-F2+		Serie %B-E1+	
	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	*ND	*ND	*ND	*ND	*ND	*ND
Administración de activos / sobre desempeño	*ND	*ND	*ND	*ND	*ND	*ND
Distribución de acciones	*ND	*ND	*ND	*ND	*ND	*ND
Valuación de acciones	*ND	*ND	*ND	*ND	*ND	*ND
Depósito de acciones de la SI	*ND	*ND	*ND	*ND	*ND	*ND
Depósito de valores	*ND	*ND	*ND	*ND	*ND	*ND
Contabilidad	*ND	*ND	*ND	*ND	*ND	*ND
Otras**	*ND	*ND	*ND	*ND	*ND	*ND
Total						

Monto por cada \$1,000 pesos invertidos

*ND: No disponible debido a que el Fondo cambió su objetivo, política y régimen de inversión.

** Otras está compuesta por cuotas a la BMV, cuotas a la CNBV, servicios de auditoría, servicios pagados a la calificadora y al proveedor de precios y otras comisiones no recurrentes

Las comisiones por concepto de los servicios de distribución de las acciones del Fondo pueden variar de distribuidor en distribuidor, si se quiere conocer la comisión específica se deberá consultar al distribuidor de que se trate.

La información adicional de este punto se incluye en la Í Sección GeneralÍ.

3. ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

a) Consejo de administración de la Sociedad

Número de miembros que lo integran: 5 propietarios y 5 suplentes, de los cuales 2 propietarios y 2 suplentes son consejeros independientes y los demás son relacionados.

	Cargo	Sectores donde estén o hayan colaborado como ejecutivos o consejeros
Consejeros Propietarios Relacionados		
José Ignacio Armendáriz Morales	Presidente	Financiero
Andrés René Saenz Mc Manus	Vocal	Financiero
Fernando Eugui Hernández	Vocal	Financiero y Educativo
Consejeros Propietarios Independientes		
José Muriel Delsordo	Vocal	Administración de riesgos
Salvador Milanés García Moreno	Vocal	Financiero
Consejeros Suplentes Relacionados		
Jaime E. De La Barra Jara	Vocal	Financiero
Luis Palacio Gómez-Samaniego	Vocal	Financiero
Luis Alfredo de Urquijo Hernández	Vocal	Financiero
Consejeros Suplentes Independientes		
Claudia Feria Cuevas	Vocal	Administración de riesgos
Patricia Urencio Castro	Vocal	Administración de riesgos

Los consejeros, no laboran en el Fondo.

Los señores José Ignacio Armendariz Morales, Jaime E. de la Barra Jara, José Muriel Delsordo, Salvador Milanés García Moreno son Consejeros desde el 9 de marzo de 2004, el Sr. Fernando Eugui Hernández es consejero desde el 27 de marzo de 2009, las señoritas Claudia Feria Cuevas y Patricia Urencio Castro, son consejeras desde el 10 de julio de 2009, el Sr. Luis Palacio Gómez-Samaniego es consejero desde el 30 de marzo del 2011 y el Sr. Andrés René Saenz Mc Manus es consejero desde el 29 de marzo del 2012.

El Sr. José Ignacio Armendáriz Morales es el Director General del Fondo desde el 1º de septiembre de 2008. El Director General ha colaborado como ejecutivo y consejero en el sector financiero.

La información adicional de este punto se incluye en la Í Sección Generalí .

b) Estructura del capital y accionistas

El capital variable de Fondo es ilimitado.

El capital aprobado asciende a la suma de \$20,000,000,000.00 (Veinte mil millones de pesos), el cual está integrado de la siguiente forma:

Sección Particular

SERIE	No. DE ACCIONES	VALOR NOMINAL	MONTO	
"A"	1,000,000	\$ 1.00	\$ 1,000,000.00 M.N.	(UN MILLÓN DE PESOS 00/100) M.N.
"B+	19,999,000,000	\$ 1.00	\$ 19,999,000,000.00 M.N.	(DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100) M.N.

Las acciones de la parte fija son de una sola clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la CNBV.

De acuerdo con los estatutos sociales del Fondo, el capital variable podrá dividirse a su vez en distintas clases que podrán amparar cualquier número de acciones y representar cualquier porcentaje del capital social, por lo que el consejo de administración determinó que el capital variable se divida como a continuación de indica:

	CLASES EN LAS QUE SE DIVIDE EL CAPITAL VARIABLE		
	Í B-F1Î	Í B-F2Î	Í B-E1Î
POSIBLES ADQUIRENTES	PERSONAS FÍSICAS	PERSONAS FÍSICAS	PERSONAS NO SUJETAS A RETENCIÓN
PORCENTAJE DEL CAPITAL VARIABLE	34%	33%	33%
IMPORTE	\$6,799,660,000.00 M.N.	\$6,599,670,000.00 M.N.	\$6,599,670,000.00 M.N.

	Número de inversionistas	Suma total de las tenencias
Número total de accionistas del Fondo al 29 de junio del 2012	8	100%
Inversionistas que poseen más del 30% de la serie A	1	100%
Inversionistas que poseen más del 30% de la serie B-F1	1	37%
Inversionistas que poseen más del 30% de la serie B-F2	1	98%
Inversionistas que poseen más del 30% de la serie B-E1	0	0%
Inversionistas poseen más del 5% del capital social	6	95.84%

Todas las citadas clases y subclases tienen los mismos derechos y obligaciones.

El Fondo no es controlado, directa o indirectamente por personas o grupo de personas físicas o morales que se encuentren relacionadas o no con la sociedad operadora ni con aquellas que participan activamente en la administración del Fondo.

c) Ejercicio de derechos corporativos

La información de este punto se incluye en la **Í Sección General** .

4. RÉGIMEN FISCAL

La información de este punto se incluye en la **Í Sección Generalí** .

5. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

Fecha y número del oficio de autorización del prospecto de información al público:

Oficio 153/6147/2013 del 11 de enero del 2013

Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

1. Cambio en el tipo de sociedad de inversión.
2. Cambio en la denominación del fondo.
3. Cambio en la nomenclatura de las series accionarias.
4. Cambio de clasificación.
5. Cambio de clave de pizarra.
6. Cambio en el objetivo, política y en el régimen de inversión.
7. Actualización para adecuarlo a las disposiciones de carácter general aplicables.
8. Política de compraventa de acciones.
9. Cambio en el horizonte temporal del VaR para adecuarlo a las disposiciones de carácter general aplicables.

La información adicional de este punto se incluye en la **Í Sección Generalí** .

6. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La información de este punto se incluye en la **Í Sección Generalí** .

7. INFORMACIÓN FINANCIERA

La información de este punto se incluye en la **Í Sección Generalí** .

8. INFORMACIÓN ADICIONAL

La información de este punto se incluye en la **Í Sección Generalí** .

9.-PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos, como delegados especiales del consejo de administración y director general, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones hemos preparado y revisado el presente prospecto, el cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente la situación de la Sociedad, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.+



Sr. Lic. José Ignacio Armendáriz Morales
Director General de la Sociedad

Sr. Ing. Fernando Eugui Hernández
Delegado miembro del Consejo de
Administración de la Sociedad

Sr. Lic. José Ignacio Armendáriz Morales
Delegado miembro del Consejo de
Administración de la Sociedad

10. ANEXO.- Cartera de Inversión.

La información sobre la cartera de inversión actualizada del Fondo se encuentra en la página de Internet de la Operadora, www.compassmx.com en la siguiente liga:
http://www.compass.mx/archivos/carteras/semanal/Compass_Product_CarteraValores__.pdf